

## **NORMA 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización de las fases provinciales corresponderá a las Delegaciones Provinciales de la Federación Andaluía de Voleibol. La Fase Final Unica será organizada directamente por la FAVb, la cual podrá delegar en la Delegación Provincial, Ayuntamiento, Club o entidad que lo hubiese solicitado, con la que se realizará el correspondiente protocolo.

## **NORMA 2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN**

FASES PROVINCIALES	Hasta el 15 de Marzo del 2010
FASE FINAL UNICA	De 25 al 28 de Marzo del 2010
<b>FASE FINAL CAMPEONATO ESPAÑA</b>	Del 28 de Abril al 2 de Mayo de 2010

## **NORMA 3.- PARTICIPANTES**

Todos los jugadores, entrenadores, delegados, etc., deberán tener licencia diligenciada a través de esta Federación Andaluía de Voleibol. Los gastos de licencias y seguro deportivo, correrán por cuenta de cada club y serán abonados en el momento de iniciar el trámite.

Para la tramitación de las licencias, se deberá cumplimentar el documento oficial de solicitud de licencia de la FAVb (trípticos), el cual se presentará en la Delegación Provincial junto con el DNI para su compulsa.

Podrán participar todos los jugadores/as nacidos en los años 91, 92 y 93

### **FASES PROVINCIALES**

Podrán participar todos aquellos equipos que hagan su inscripción, según las normas recogidas en las Bases Generales de Competición de la Federación Andaluía de Voleibol.

Las delegaciones provinciales comunicarán para su aprobación a la FAVb antes del comienzo de la liga:

### ***Normas Básicas de Participación y Calendarios***

### **FASE FINAL UNICA**

Participarán un total de 16 equipos en una sola Fase

### **FASE FINAL ESPAÑOLA**

Organizada por la Real Federación Española de Voleibol. Todo lo referente a esta competición se encuentra reflejado en las Bases Específicas de Competición de la RFEVB.

## **NORMA 4.- INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS**

Para que un club pueda ser inscrito en la Fase Provincial y Andaluía, deberá presentar en su delegación provincial la siguiente documentación:

- BOLETIN DE INSCRIPCIÓN
- FICHA ANDALUÍA DE CLUBS
- FIANZA ----- **60,10 €**
- \* CUOTA DE INSCRIPCIÓN ----- **102,00 €**
- ESTATUTOS DEL CLUB (si no obran en poder de la FAVB)

\* Las delegaciones provinciales, dentro de su competencia, podrán fijar una tasa distinta a la establecidas, que no podrá ser en ningún caso superior a ésta.

Esta documentación deberá encontrarse en poder de la delegación provincial correspondiente, al menos 10 días antes del comienzo de la competición.

El importe correspondiente a la fianza será ingresado mediante transferencia bancaria a la **cta./nº 2103 0615 06 0032687004 de Unicaja**.

El importe del seguro obligatorio queda establecido de acuerdo con la Norma 27. de las Bases de Competición pág. 14, dicho importe será ingresado en la **cta./nº 2103 4038 41 003 0002441 Unicaja**

El importe correspondiente a la inscripción y licencias será ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta de las delegaciones de:

Almería	cta./nº 2103 0856 12 0030000949	Cádiz	cta./nº 2103 0625 86 0030000654
Córdoba	cta./nº 2103 0818 10 0030001794	Granada	cta./nº 2103 0901 61 0030001836
Huelva	cta./nº 2103 0551 86 0030001054	Jaén	cta./nº 2103 0371 52 0030001640
Málaga	cta./nº 2103 0146 94 0030003492	Sevilla	cta./nº 2103 0722 84 0030002315

Las inscripciones correspondientes a las Fases Final del Campeonato de España serán independientes a las estipuladas con anterioridad, y deberán encontrarse en la RFEVB, a través de la Federación Andaluía antes del día 5 de Abril del 2010.

La fecha tope para la tramitación de licencias de jugadores en base a la normativa de la RFEVB será el 19 de Febrero del 2010.

## **NORMA 5.- SISTEMAS DE COMPETICION**

### **FASES PROVINCIALES**

Estipulado en la Norma 6 de las Bases Generales de Competición de la FAVB. No obstante las delegaciones provinciales deberán confeccionar los calendarios de competición haciéndolos coincidir si fuera posible cuando exista desplazamiento y lo permita la inscripción de los equipos, a fin de abaratar costes a los clubs, con otras competiciones (Fases Territorial del Campeonato de España Juvenil – Cadete – Infantil, Ligas Andaluzas, etc...)

Al finalizar esta Fase Provincial las Delegaciones Provinciales deberán comunicar por escrito a la FAVB la clasificación final, antes de las 15:00 horas del día **15 de Marzo** del 2010. Dicha información se podrá adelantar por fax, si no se dispusiera de tiempo suficiente.

### **FASE FINAL UNICA**

Participarán un total de 16 equipos distribuidos en 4 grupos de 4 equipos cada uno, estableciendo como norma que en cada grupo haya dos campeones, que serán adscritos a cada grupo por sorteo puro. Los demás equipos que integren cada grupo serán asignados igualmente por sorteo.

El sistema de competición será de liga a una vuelta y cruce final entre el primer y el segundo clasificado de cada grupo.

Para posibilitar que siempre haya 16 equipos en la Fase Final, se tendrá en cuenta:

- El número de equipos inscritos vendrá determinado por los que finalicen completamente la competición en la que se inscriban, no contando los equipos que fuesen retirados por el Comité de Competición o renunciaran a seguir participando una vez comenzada la misma.
- Se reserva un mínimo de una plaza por provincia. Las restantes se repartirán de forma proporcional en función del número de equipos totales participantes por provincia. Si en alguna provincia el reparto proporcional diese lugar a un resultado decimal se redondeará por defecto en las fracciones iguales o inferiores a un medio (redondeando a un decimal) y por exceso en las superiores.
- Para establecer el porcentaje de participación asignado a cada provincia, se dividirá el total de equipos participantes por provincia entre el total de equipos participantes en Andalucía.
- Para determinar la proporcionalidad de los 8 equipos restantes se multiplicará el porcentaje de participación por el número de plazas a ocupar (8)
- Cuando en una provincia el Campeón renuncie a su participación en la Fase Final, su lugar lo ocupará el segundo clasificado y así sucesivamente.
- Cuando la totalidad de los equipos participantes de una provincia no permitiera alcanzar el mínimo de representación asignada el porcentaje no cubierto se atribuirá proporcionalmente al resto de las provincias efectuando el reparto de modo que no supere el índice máximo de proporcionalidad establecido.
- En caso de algún tipo de empate, se tendrá en cuenta la clasificación de la temporada anterior.

## **NORMA 6.- HORARIOS DE CELEBRACION DE ENCUENTROS EN LAS FASES PROVINCIALES**

A propuesta de cada delegación provincial, con la aprobación de la FAVB.

## **NORMA 7.-MODIFICACION DE CANCHAS Y HORARIOS DE ENCUENTROS FASES PROVINCIALES**

Será de aplicación la Norma 12 de las Bases de Competición de la FAVB, tomando como base el 50% de los importes estipulados.

## **NORMA 8.- ARBITROS**

El Comité Andaluz de Arbitros, por medio de sus coordinadores provinciales, designarán los colegiados cualificados para actuar en las competiciones.

Los Derechos de arbitrajes aprobados por la FAVB., para esta competición serán las siguientes:

		1º Arbitro	2º Arbitro	Anotador	
Fase Provincial	Equipo arbitral (2pax.)	27,00 €		13,00 €	40,00 €
Fase Final	Equipo arbitral (3 pax.)	27,00 €	19,00 €	13,00 €	59,00 €

El importe por kilómetro queda establecido en 0,19 € por trío arbitral. Las dietas por desplazamientos deberán atenerse a las aprobadas por la FAVB., que a continuación se detallan:

Desplazamiento dentro del Municipio	Desde 5 hasta 50 Km	Desde 51 hasta 150 km	Más de 151 Km
3,50 €	8,50 €	15,00 €	19,00 €

Los importes, tanto de arbitrajes como de desplazamiento y dietas, se abonarán antes del comienzo del encuentro al 50% por parte de los equipos implicados.

### NORMA 9.-BALON OFICIAL

Todos los encuentros se disputarán con los balones homologados por la FAVb:

BALLSUR VL-5200

GALA TRICOLOR BV 5091

El equipo local será el encargado de aportar el balón de juego.

### NORMA 10.- LICENCIAS

Categoría	Licencia	Seguro	Total
Jugador Juvenil (Esp.)	24.00 €	33.00 €	57.00 €
" " (Ext.)	56.00 €	33.00 €	89.00 €
Entrenador II-III (Esp.)	46.00 €	21.00 €	67.00 €
" " (Ext.)	122.00 €	21.00 €	143.00 €
Delegados y Directivos	21.00 €	21.00 €	42.00 €

### NORMA 11- DISPOSICION FINAL

Para todo aquello que no esté contemplado en las presentes Bases, será de aplicación lo establecido en las Bases Generales de Competición, Estatutos y Reglamento de Régimen Interno de la FAVB, así como en la legislación en vigor para el deporte en Andalucía.